

La participación en la carrera por montaña XXI HOMENAJE A LOS 101 KMS DE LA LEGIÓN “HOLE 2026” está organizada por la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

Está abierta a todos los corredores que cumplan los requisitos establecidos en este Reglamento en cada una de sus modalidades. Los corredores, cualquiera que sea la modalidad en la que se inscriban, deben estar en buen estado físico y mental, suficientemente entrenados y preparados para esta competición, contando con la destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrollan las diferentes pruebas.

Las condiciones de esta prueba es especialmente dura: por su desnivel y distancia, también el resto de modalidades presentan dificultades y riesgo inherentes al medio natural por el que discurren, en ocasiones bajo condiciones extremas de temperatura o altitud, y a los kilómetros de recorrido.

Este Reglamento recoge los principios inspiradores, valores y ética que promueve la XXI EDICIÓN DE HOMENAJE A LOS 101 KMS DE LA LEGIÓN “HOLE 2026” así como las reglas y preceptos que rigen su funcionamiento y los derechos y deberes de los participantes. La inscripción en la XXI EDICIÓN DE HOMENAJE A LOS 101 KMS DE LA LEGIÓN “HOLE 2026”, supone conocer y aceptar íntegramente el presente reglamento, y pasar por lo regulado en el mismo.

ARTÍCULO 1. ÉTICA Y VALORES.

Todos los participantes en la XXI EDICIÓN DE HOMENAJE A LOS 101 KMS DE LA LEGIÓN “HOLE 2026” comparten una serie de valores que hacen de esta carrera un evento ejemplar, destacando:

1. **EQUIDAD:** entendida como igualdad en la aplicación y cumplimiento de las reglas.
2. **RESPECTO A LAS PERSONAS:** trato correcto al resto de los corredores, a los miembros de la Organización, al público y a la población local.
3. **SOLIDARIDAD:** ayudar a todas las personas que se encuentren en peligro o en dificultades.
4. **SUPERACIÓN PERSONAL:** aumentando el desarrollo de la autonomía personal.
5. **ECO-RESPONSABILIDAD:** entendiendo como tal el favorecer en su integridad a la conservación ambiental, lograr el mínimo impacto en el medio utilizando los senderos y caminos establecidos estando prohibido transitar fuera de ellos, la recogida selectiva de desechos, la absoluta limpieza del recorrido y el respeto a la flora y fauna.
6. **ACCESIBILIDAD:** fomentando la participación de personas con movilidad reducida o cualquier discapacidad.
7. **SOSTENIBILIDAD Y RECICLAJE:** aprovechando todos los recursos posibles para que para que la huella ecológica de la XXI Edición de Homenaje a los 101 kms de la Legión “HOLE 2026” sea mínima.

ARTÍCULO 2. LA ORGANIZACIÓN

La XXI EDICIÓN DE HOMENAJE A LOS 101 KMS DE LA LEGIÓN “HOLE 2026” es una carrera de montaña a pie, organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda a través de su Delegación de Deportes y en colaboración con los Ayuntamientos de Benaolán y Montejaque, por donde pasa su recorrido así como el apoyo de clubes deportivos rondeños y otros voluntarios.

ARTÍCULO 3. LA PRUEBA

Dentro del marco de la XXI EDICIÓN DE HOMENAJE A LOS 101 KMS DE LA LEGIÓN “HOLE 2026” se programan cuatro carreras con diferente recorrido y que discurren por la Ciudad de Ronda y las poblaciones de Montejaque y Benaoján, dependiendo de la modalidad, su recorrido, en su mayoría se encuentran por caminos y monte público, aunque se pase por alguna zona privada.

Cada prueba se realizará en una sola etapa, a paso libre, pero con un tiempo limitado.

Los track se encuentran subidos en la web de inscripciones. Las distancias son:

1. Carrera Infantil individual (hasta los 16 años): 1'5km Aprox.
2. Carrera Senderista, Marcha Nórdica : 10 km Aprox.
3. Trail individual: 27 km Aprox.
4. Ultramaraton individual: 43 Km Aprox.

Estos datos podrán estar sujetos a posibles cambios, por motivos de seguridad o de logística, sin que ello suponga una modificación importante en la estructura de la carrera. En caso de producirse, serán comunicados con la suficiente antelación y siempre en la página Web de la prueba www.dorsalchip.es

ARTÍCULO 4. DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- a) La participación en la modalidad Ultramaraton está abierta a todas las personas que, como mínimo, tengan 18 años cumplidos en el año de referencia y que hayan formalizado debidamente su inscripción por medio de la página web.
- b) La participación en la modalidad Trail está abierta a todas las personas que, como mínimo, tengan 16 años cumplidos en el año de referencia, siendo requisito indispensable una autorización firmada por los padres o tutor legal si es menor de 18 años.
- c) La participación de senderistas y marcha nórdica es a partir de los 14 años.
- d) La participación infantil será a partir de los 6 años.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN, DE FORMA OBLIGATORIA:

1. Conocer y aceptar este Reglamento, respetando las condiciones que en el mismo se establecen.
2. Cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción, rellenando el formulario, y abonando la tarifa correspondiente.
3. Todos los participantes deben conocer la longitud, desnivel, dificultad técnica, condiciones climáticas y otras características de la prueba en la que se inscriban, estando física y mentalmente preparados y teniendo capacidad de autonomía para afrontar las posibles dificultades derivadas de las condiciones anteriores.
4. Estar en buen estado físico y mental, suficientemente entrenados y preparados para esta competición, contando con la destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrollan las diferentes pruebas.
5. Llevar consigo todo el material obligatorio a lo largo de la prueba.
6. Conocer dónde están los puntos de avituallamiento y qué podrá reponer en cada uno de ellos (líquido, sólido o ambos).
7. Depositar los residuos en los contenedores dispuestos a tal efecto en las

inmediaciones de dichos puntos.

8. Sólo pondrán ser asistidos por personas externas a la Organización en los puntos de avituallamiento y a no más de 100 metros superado el mismo, ni hacerse acompañar en su recorrido por terceras personas externas a la prueba, en la totalidad o en parte de la misma.

9. No acompañarse de ningún tipo de animal. Esto conlleva la descalificación del competidor.

10. No usar este evento deportivo como plataforma para reivindicaciones de ninguna naturaleza. Por tanto, se prohíbe portar o expresar cualquier tipo de alegaciones o manifestaciones ajenas al fin de esta carrera.

11. No usar sustancias que puedan considerarse dopantes por alguna de las administraciones o entidades deportivas con competencia en la materia, sometiéndose obligatoriamente a los controles de dopaje que pudieran establecerse por la Organización.

12. Prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, comunicando tales circunstancias a la organización de forma inmediata y no abandonarlo hasta la llegada de los medios de asistencia o personal de la organización.

13. Respetar el medio ambiente, no podrá arrojar de forma voluntaria ningún tipo de desperdicio o material y no podrá dañar el medio ambiente por el que transcurra ni en entrenamientos previos ni durante la carrera.

14. Respetar a los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y medios de la Organización y público en general.

15. Realizar el recorrido señalizado y establecido por la Organización.

16. Seguir en todo momento las indicaciones de los miembros de la Organización, entendido por tal aquellos que de forma oficial presten apoyo a la celebración del evento (miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, voluntarios, protección civil, etc.)

ARTÍCULO 5. DEL MATERIAL NECESARIO.

1. Para participar en la XXI Edición de Homenaje a los 101 kms "HOLE 2026", cada corredor deberá ir en todo momento con ropa y calzado adecuados para los deportes por montaña, incluido dorsal y chip electrónico. El chip electrónico se incorporará al dorsal o donde se establezca por la tecnología del dispositivo de control utilizado. El concepto de ropa adecuada viene referido no solo a la calidad técnica al uso, sino también en lo que afecta a vestir de forma inadecuada o respetuosa a la situación pudiendo ser descalificados/as el faltar a esos estándares generales.

2. El dorsal irá en el vientre, en el pecho o porta dorsales, y en todos los casos estará siempre visible y en la parte delantera del corredor. La recogida de dorsales y chip se hará presentando obligatoriamente el DNI del participante o documento oficial que tenga la fotografía del participante.

3. Se permite el uso de calzado minimalista, conociendo quién los porte de los riesgos intrínsecos de transitar por terrenos volcánicos, irregulares y pedregosos eximiendo a la entidad organizadora de cualquier responsabilidad a causa de tal decisión personal.

4. Se permite el uso de bastones de montaña, si bien la Organización prohíbe su uso por razones de seguridad en el primer kilómetro de las carreras.

5. Cada participante deberá tener en cuenta el siguiente listado de material obligatorio o recomendado según modalidades:

MATERIAL	ULTRAMARATON	TRAIL	SENDERISTAS MARCHA NÓRDICA	INFANTIL
DORSAL CHIP	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
MOCHILA O CINTURÓN	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	RECOMENDADO	NO
CHAQUETA CORTAVIENTOS CON MANGA LARGA (1)	OBLIGATORIO (1)	OBLIGATORIO	RECOMENDADO	NO
MANTA DE SUPERVIVENCIA (MÍNIMO 1.20 X 2,10)	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	RECOMENDADA	NO
TELÉFONO MÓVIL CON EL NÚMERO FACILITADO EN LA INSCRIPCIÓN, Y BATERÍA CARGADA.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	RECOMENDADO	NO
GORRA, VISERA O BANDANA	OBLIGATORIO	RECOMENDADO	RECOMENDADA	RECOMENDADA
DEPÓSITO DE AGUA	OBLIGATORIO (1 LITRO)	OBLIGATORIO (1 LITRO)	NO	NO
SILBATO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO	NO
LINTERNA FRONTAL/PILAS O BATERÍA DE REPUESTO U OTRO FRONTAL	OBLIGATORIO	NO	NO	NO
LUZ ROJA TRASERA	OBLIGATORIO	NO	NO	NO
VASO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO
BOTIQUÍN	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO	NO
ROPA DE REPUESTO	RECOMENDADO	RECOMENDADO	NO	NO
GUANTES	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO
BASTONES DE MONTAÑA	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO	NO
PADS DE GOMA	NO	NO	RECOMENDADO (MARCHA NÓRDICA)	NO
PROTECTOR SOLAR Y LABIAL	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO
GAFAS DE SOL	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO
DINERO PARA IMPREVISTOS	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO	NO

(1) En caso de previsión de lluvia será solicitada una chaqueta impermeable y transpirable con capucha que permita soportar el mal tiempo en montaña, cumpliendo este requisito las fabricadas con una membrana (Gore-Tex o similar) impermeable a partir de 10.000 Scmerber y transpirable (RET aconsejado inferior a 13). Es responsabilidad del corredor juzgar si su chaqueta se adapta al Reglamento en caso duda prima el criterio del personal de la Organización.

1. Las características intrínsecas de la prueba, así como las imprevisibles condiciones meteorológicas que puedan producirse durante la celebración de la carrera, requieren que cada corredor o corredora lleve consigo en todo el recorrido, el material **OBLIGATORIO** reseñado en el cuadro anterior.

2. La organización podrá controlar la existencia del material obligatorio de seguridad, en los puntos de salida de cada modalidad, o bien en los puntos que se crean adecuados a lo largo del recorrido o en la llegada a meta, pudiendo en todo caso realizarse de forma aleatoria entre los participantes. La negativa a someterse a los controles de material conlleva como sanción, la descalificación y obligación de abandonar la carrera. Igual sanción

se impondrá si se detectara que no se porta total o parcialmente con el citado material de seguridad.

3. Por seguridad de los corredores y en función de las predicciones meteorológicas, la organización podrá modificar el material obligatorio. Este cambio será comunicado en los correos electrónicos de los participantes que en la ficha de inscripción hayan aceptado recibir noticias por este medio y se hará público a través de las redes sociales. Con anterioridad al inicio de la carrera se dará información de la previsión meteorológica, también se informará sobre novedades de última hora, y siempre se recordará la necesidad de conservar el medio ambiente al paso de la prueba.

4. En caso de utilizar productos nutricionales, éstos deberán venir identificados con el número de dorsal, pudiendo ser sancionados en el control de material si tal identificación no se llevase a cabo.

ARTÍCULO 6. CLASIFICACIONES, CATEGORÍAS, TROFEOS Y PREMIOS.

➔ La carrera Infantil, carrera senderista y marcha nórdica NO SON COMPETITIVAS

➔ La Modalidad Ultramaraton tiene las siguientes clasificaciones:

- Clasificación ABSOLUTA 1º, 2º y 3º masculina y femenina.

- Clasificación por categorías: para 1º, 2º y 3º masculino y femenina de las siguientes categorías:

Junior: de 19 a 20 años. Que no cumplan los 21 años el año de referencia.

Senior: de 21 a 39. Que no cumplan los 40 años el año de referencia.

Veteranos/as A: de 40 a 49. Que no cumplan los 50 el año de referencia.

Veteranos/as B: de 50 a 59. Que no cumplan los 60 el año de referencia.

Veteranos/as C: De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.

- Trofeos y premios: Los 3 primer@s clasificad@s masculinos y femeninas de cada categoría recibirán un trofeo y un chaleco.

➔ La modalidad Trail tiene las siguientes clasificaciones:

- Clasificación ABSOLUTA: 1º, 2º y 3º masculina y femenina.

- Clasificación por categorías: para 1º, 2º y 3º masculino y femenina de las siguientes categorías:

Junior: de 19 a 20 años. Que no cumplan los 21 años el año de referencia.

Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.

Senior: de 24 a 39. Que no cumplan los 40 años el año de referencia.

Veteranos/as A: de 40 a 49. Que no cumplan los 50 el año de referencia.

Veteranos/as B: de 50 a 59. Que no cumplan los 60 el año de referencia.

Veteranos/as C: De 60 años en adelante cumplidos el año de la competición.

- Trofeos y premios: Los 3 primer@s clasificad@s masculinos y femeninas de cada categoría recibirán un trofeo y un chaleco.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIÓN Y TARIFAS

La inscripción se abrirá el 20 de octubre de 2025 a las 00:00. Se podrá formalizar la inscripción para cualquiera de las modalidades, hasta el 31 de enero a las 23:59 de 2026 o hasta completar las plazas, fijada inicialmente en:

- I. Modalidad Ultramaraton : 500 plazas.
- II. Modalidad Trail: 2000 plazas.
- III. Modalidad Senderista: 600 plazas
- IV. Modalidad Marcha Nórdica: 300 plazas
- V. Modalidad Infantil: 1000 plazas.

Una vez cubiertas las inscripciones se creará una lista de reserva para cubrir las bajas que pudiesen surgir.

La inscripción y pago de la misma incluye una camiseta conmemorativa del evento para toda persona que haya formalizado correctamente su inscripción y se entregará a la recogida del dorsal.

A continuación, se expone un cuadro con precios de inscripción, bolsa del corredor y avituallamiento sólido en meta:

MODALIDAD	PRECIO POR INSCRIPCIÓN		¿QUÉ INCLUYE LA INSCRIPCIÓN?
	Del 20 de octubre al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero	
ULTRAMARATON	FEDERADOS 30€	FEDERADOS 40€	Camiseta conmemorativa, manguitos, medalla al finalizar y plato de arroz + bebida
	NO FEDERADOS 35€	NO FEDERADOS 45€	
TRAIL	FEDERADOS 20€	FEDERADOS 30€	Camiseta conmemorativa, manguitos, medalla al finalizar y plato de arroz + bebida
	NO FEDERADOS 25€	NO FEDERADOS 35€	
SENDERISTAS Y MARCHA NÓRDICA	15€	20€	Camiseta conmemorativa, buff, medalla al finalizar y plato de arroz + bebida
INFANTIL (No competitiva)	5€	5€	Camiseta conmemorativa, medalla al finalizar y avituallamiento líquido en la llegada

IMPORTANTE: 50 PLAZAS PARA LOS 101KM DE LA LEGIÓN

- Se repartirán entre los participantes de las categorías de la modalidad ultramaraton
- Entre los primeros/as clasificados/as de las diferentes categorías: 5 primeros masculinos y 5 primeras femeninas.
- **Requisitos:**
 1. Estar preinscritos en los 101km de La Legión.
 2. Haber optado a plaza en el momento que se abran las inscripciones en enero.
 3. Si alguno/a de los primeros clasificados cogiera plaza en los 101km, la plaza pasará al siguiente de su categoría.

*** En el caso de que en alguna categoría no lleguen a meta los 5 asignados, la plaza pasará a la categoría inferior (Veterano C, Veterano B, Veterano A, Senior y Junior)**

1. Para hacer efectiva la inscripción, todos los interesados en participar, deben seguir los siguientes pasos:

a) Leer, rellenar y enviar el formulario de inscripción del apartado de Inscripciones:

https://www.dorsalchip.es/carrera/2026/3/21/XXI_HOLE_Trail_2026.aspx

b) Leer y aceptar el Descargo de Responsabilidad (consentimiento informado) que encontrarán en el apartado de Inscripciones de la misma web. Con el consentimiento manifestado de forma expresa, con ese acto de validación, declaran que participan bajo su propia responsabilidad y voluntariamente, y que exoneran, renuncian y eximen de toda responsabilidad civil a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros corredores, asumiendo personalmente los riesgos intrínsecos de este deporte.

c) Los participantes en la modalidad Ultramaraton deberán subir antes del **13 de marzo de 2026** a su perfil de inscripciones, el informe médico de aptitud que recoja que no tienen ninguna contraindicación para la práctica de la carrera a pie. El certificado médico debe tener una validez de, al menos, 6 meses, incluyendo la fecha de la carrera. En caso de problemas para subirlo podrá enviarlo a: holeronda2004@gmail.com

d) Abonar el importe de inscripción correspondiente, por tarjeta bancaria, según se indique en el formulario de inscripción. A partir del inicio del período de inscripción, aparecerá un listado de inscritos en la web, que se actualizará periódicamente.

2.- La correcta inscripción de cada corredor les da derecho a los siguientes servicios:

- a) Participar en la carrera.
- b) Avituallamiento. Este dependerá de la modalidad en la que se inscriba
- c) Asistencia sanitaria.
- d) Uso del dispositivo de seguridad.
- e) Duchas en el Polideportivo El Fuerte. C/ Guadalquivir.
- f) Todos los participantes oficialmente inscritos, estén federados o no, estarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la Organización que cubrirá

los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de una enfermedad, dolencia, padecimiento latente, o por imprudencia, negligencia, inobservancia del presente Reglamento o de las normativas de rango superior que le sean de aplicación. Tampoco están cubiertos mediante este seguro aquellos accidentes producidos en los desplazamientos hacia el lugar y/o desde el lugar en que se desarrolle la prueba. Las coberturas de dicha póliza estarán publicadas en la web de la prueba

g) La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente Reglamento. No se permite el cambio, venta o entrega a otro corredor de la inscripción efectuada ni del dorsal obtenido con ella.

h) Los cambios de modalidad tendrán un recargo de 5€ por gastos de gestión, y sólo se podrán realizar hasta el **09/03/2026**, siempre que existan plazas disponibles en la modalidad elegida y habiendo solicitado el cambio con los datos del participante (nombre, apellidos y DNI) al email info@dorsalchip.es y no a cualquier otro email.

ARTÍCULO 8.- AUTORIZACIÓN EXPRESA AL USO DE LOS DERECHOS de imagen.

La inscripción en cualquiera de las modalidades de la carrera, implica el consentimiento expreso del participante, para que, se use y reproduzca mediante cualquier dispositivo su imagen personal con el atuendo deportivo que portaba en el evento y que posea la organización.

Estas imágenes personales tienen como único fin la promoción de pruebas deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Ronda. Permitirá difundir información de la misma a través de redes sociales, medios de comunicación, vallas publicitarias, cualquier otro tipo de soporte, etc.

Deberá de ser consciente que las carreras discurren por espacios públicos y que su imagen podrá ser captada por el público asistente u otros medios de comunicación y en ambos casos ajenos a la organización.

ARTÍCULO 9.- DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

1. Los datos personales (nombre, DNI, dirección, fecha de nacimiento y correo electrónico) se incorporan a la base de datos de dorsalchip, cuyo objeto es gestionar la relación comercial, con dicha entidad, en todo caso de forma expresa y dentro del proceso de inscripción tendrá que prestar su consentimiento, estando a su disposición todos los derechos sobre protección de datos exigidos por la normativa europea.

2. Autoriza de forma expresa a recibir información comercial por correo electrónico, si bien de forma automática y por el mismo medio podrá revocar en cualquier momento el consentimiento.

ARTÍCULO 10. ORDEN DE SALIDA.

1. La salida se realizará en la Avenida Virgen de la Paz frente a la Alameda del Tajo y la llegada será en la Alameda del Tajo.

2. El horario de salida será:

- Por determinar: Modalidades Ultra, Trail, Senderistas y Marcha Nórdica

- Por determinar: Modalidad Infantil.

ARTÍCULO 11. PUNTOS DE CONTROL.

1. Los puntos de control son lugares periódicamente localizados a lo largo del recorrido, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de paso y también de control de tiempo. En estos puntos habrá personal designado por la Organización que podrán dar instrucciones de obligado cumplimiento a los participantes. En caso de que falte el registro de paso de algún corredor por alguno de los puntos de control, se podrá interpretar que éste no ha seguido el itinerario de su modalidad en su integridad y como consecuencia, sea cual fuere el motivo (evacuación, abandono, incumplimiento voluntario de la normativa, etc.) dicho corredor se consideraría descalificado de la prueba.

Si algún corredor en un determinado punto decide cambiar el recorrido de su modalidad y hacer el de otra modalidad, será descalificado a efectos de clasificación, pero puede seguir en el recorrido hasta meta, comunicándolo al personal responsable en la zona.

2. Los puntos de control de corte previstos para cada modalidad vienen expuestos más adelante.

3. La Organización podrá establecer controles adicionales a lo largo del recorrido para un mejor seguimiento y registro de la prueba, sin necesidad de que sean publicados y conocidos. En todos los controles podrá ser supervisado el material obligatorio.

ARTÍCULO 12. SEGURIDAD.

1. Será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones en los tramos y cruces por calles o carreteras. Independientemente de que la Organización de la prueba, y con los recursos disponibles, apoye y vigile de forma especial estos puntos, el corredor debe de redoblar la atención y cautela ante la posibilidad de que no estén cerrados al tráfico y compartirse la vía con circulación rodada.

2. A lo largo del recorrido habrá personal designado por la Organización para intervenir si fuera necesario. Este personal tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. Si el corredor desoyera este mandato la Organización se exime de los riesgos personales que asume derivados de ese incumplimiento. En los puntos de control habrá personal autorizado y capacitado para indicar la conducta a seguir a los participantes en caso de peligro objetivo, cambio de itinerario, accidente o en caso de abandono.

3. Los participantes que se retiren de la carrera en cualquier punto de la misma, deberán comunicarlo al punto de control más cercano, siendo evacuado por la Organización.

4. El participante que habiéndose retirado voluntariamente no lo comunique al punto de control, obligará a los equipos de seguridad a iniciar su falsa búsqueda, razón por la que se le exigirá y deberá hacerse cargo de todos los gastos que para los equipos de seguridad se deriven de su inacción.

ARTÍCULO 13. PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO.

Por determinar más adelante.

ARTÍCULO 14. DORSALES: SERVICIO DE RECOGIDA Y BOLSA DEL CORREDOR

1. El dorsal y el material de la carrera se entregarán a los participantes en la SALA DE USOS MÚLTIPLES, junto a la Piscina Cubierta (Calle Guadalcobacín s/n).

Para su recogida se deberá mostrar al personal de la Organización el Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o documento público que acredite fehacientemente la identidad y edad del participante. Este material también podrá ser retirado por otra persona, siempre y cuando entregue una autorización del corredor debidamente cumplimentada y firmada, junto a copia de la documentación especificada que acredite los datos del representado.

2. Cada dorsal estará personalizado y tendrá distinto color según la modalidad a la que corresponda. Además, incorporará el teléfono del Dispositivo de Emergencias.

3. Durante la prueba el corredor deberá llevar su dorsal en todo momento en lugar bien visible, pero siempre en la parte delantera del cuerpo. El dorsal es intransferible y personal, la cesión del mismo da lugar a la descalificación inmediata de quién lo porte.

4. La prueba estará controlada mediante un chip o dispositivo electrónico colocado en el dorsal (no agujerear el chip) o donde se establezca por el proveedor. La Organización situará controles para asegurarse que todos los corredores completan el recorrido y registrar los tiempos de paso siendo obligatorio el paso por los puntos que haya establecido la Organización en el trayecto de la carrera.

5. Antes de la entrada al cajón de salida se efectuará un control de dorsal, el cual deberá de guardarse hasta la clasificación final definitiva.

6. Los dorsales y bolsa del corredor se podrán recoger en la SALA DE USOS MÚLTIPLES, junto a la Piscina Cubierta (Calle Guadalcobacín s/n). en los siguientes días y horarios:

- Sábado 14 de marzo: de 9:30h a 13:30h

- Del lunes 16 de marzo al viernes 20 de marzo en los siguientes horarios de mañana o tarde:

 - + Por las mañanas de 12:00h a 14:30h.

 - + Por las tardes de 19:00h a 21:30h

- El día de la prueba, bajo ningún concepto se entregarán dorsales.

ARTÍCULO 15. SERVICIO DE GUARDARROPA

Por determinar más adelante.

ARTÍCULO 16. MODIFICACIÓN DEL ITINERARIO DE LA CARRERA.

1. La Organización se reserva el derecho de poder modificar el itinerario o cambiar los tramos horarios por razones de seguridad, organizativas u otras causas de fuerza mayor.

2. La realización de todas las modalidades estará sujeta al informe meteorológico emitido por la AEMET en el día previo a la prueba deportiva, y a las indicaciones que al respecto emita la Dirección General de Seguridad y Emergencias en su sistema de avisos de alertas

3. En todos los casos, debe de tomarse los itinerarios aquí establecidos como posibles, pero sin descartar otras posibilidades. A su vez debe de tenerse en cuenta que a lo largo del trazado algunos tramos podrían ser modificados por causas sobrevenidas (desprendimientos, obras, etc.)

ARTÍCULO 17. LÍMITES HORARIOS.

1. Cada recorrido deberá completarse dentro de un tramo horario determinado, dichas barreras horarias están calculadas para poder finalizar la carrera en el tiempo máximo establecido para cada modalidad.
2. Por razones de seguridad estos horarios podrán ser modificados en cualquier momento por la Organización de la XXI Edición de Homenaje a los 101 kms de la Legión "HOLE 2026"
3. Cuando un participante no supere el horario establecido en un punto de control, el comisario de carrera o miembro de la organización le indicará que no podrá seguir compitiendo. Si decide continuar, se le solicitará el dorsal o su retirada, aunque no lo entregue queda fuera de la responsabilidad de la organización y el itinerario que realice lo hará bajo su responsabilidad y no será considerado corredor de la prueba.

Tendrán puntos de corte las siguientes modalidades:

Trail:

Por determinar

Ultramaraton:

Por determinar

ARTÍCULO 18. ABANDONOS VOLUNTARIOS Y OBLIGATORIOS.

1. En caso de que un participante decida abandonar la prueba, deberá indicarlo obligatoriamente al personal de Organización dispuesto en el control más cercano. Si por causas físicas o de salud no pudiera llegar por su propio pie al siguiente punto de avituallamiento deberá comunicarlo inmediatamente por teléfono al número de la Organización impreso en su dorsal.
2. Desde que el participante abandona voluntariamente la prueba o es descalificado, asume que queda fuera de la competición y pasa a ser el único responsable de sus acciones. Si decide continuar estará fuera de competición y no deberá llevar visible el dorsal facilitado ni tendrá derecho alguno en los avituallamientos.
3. La Organización puede detener momentáneamente a un corredor, o decir que debe de abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física, su seguridad o la seguridad del evento.

ARTÍCULO 19. SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO DE LA P R U E B A

1. La carrera XXI Edición de Homenaje a los 101 kms de la Legión "HOLE 2026" podrá ser suspendida o aplazada a fecha posterior. Corresponderá exclusivamente a la Organización el derecho a suspender o aplazar a fecha posterior la prueba.
2. Las razones de suspensión o aplazamiento de la carrera serán las siguientes:
 - a) Si concurriesen situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, erupción volcánica, corrimientos del terreno, epidemias, etc.)
 - b) Por decisiones de la Organización distintas de la anterior.
3. Si la prueba fuera aplazada antes de su inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, la Organización tratará de celebrarla en el plazo máximo dentro del año, esto es hasta 31 de diciembre de 2026. Si la prueba aplazada no pudiera

volver a celebrarse, se procederá inmediatamente a comunicar su suspensión.

4. Igualmente, en caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso suspenderla ya en marcha.

5. Una vez iniciada la carrera, en caso de tener que suspender la prueba antes de que concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición y la misma se dará por finalizada.

6. La Organización determinará en cada caso, si la suspensión o aplazamiento de la prueba dará derecho a la devolución total o parcial del importe de la inscripción. Esta información se publicará puntualmente en la página oficial de la carrera.

ARTÍCULO 20. COMITÉ DE COMPETICIÓN.

Por determinar

ARTÍCULO 21. DE LA FORMA DE INTERPONER RECLAMACIONES ANTE COMITÉ DE COMPETICIÓN.

Las reclamaciones que puedan surgir deberán hacerse a través de la sede electrónica de Excmo. Ayuntamiento de Ronda, dirigidas a la Delegación de Deportes indicando los siguientes datos:

- Nombre, DNI, y correo electrónico o teléfono de la persona que la realiza.
- Nombres de los participantes afectados.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan

Firma

ARTÍCULO 22. DE LAS FALTAS Y SANCIONES.

Por determinar

ARTÍCULO 23. SANCIONES.

Por determinar

ARTÍCULO 24. MODIFICACIONES.

1. El presente Reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.
2. La inscripción en la prueba muestra la conformidad del participante con el presente Reglamento y con los cambios que se pudieran realizar en el mismo.
3. Cualquier modificación, aclaración e interpretación de este Reglamento se hará pública de forma inmediata en la página oficial de la organización de la prueba

En Ronda, a de de 2025